

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.
Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42

de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para

designar al Sr. abogado José Alberto Martín

PUEYRREDÓN, DNI Nº 22.161.364, Vocal de Cámara en

lo Criminal y Correccional en la Cámara en lo Criminal y

Correccional de 1ª Nominación perteneciente a la Primera

Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

<u>Artículo 2º.-</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de abril de 2022.

R-3729/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MANUEL FERNANDO CALVO VICEGOBERNADOR PRESIDENTE

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA